



**COMUNICADO 159**

**CONGRESO DE B.C. PIDE A AUTORIDADES AMPLIAR PRESUPUESTOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CÁNCER Y AUTISMO INFANTIL**

- **“No es justo que una enfermedad impida a un niño, niña o adolescente cumplir sus sueños y metas, ya que el Estado tiene la obligación de garantizar su salud”:** Diputada Daylín García

Mexicali, B.C., miércoles 16 de octubre de 2024.- Para procurar una mejor atención integral a las personas con autismo y cáncer infantil, la diputada Daylín García Ruvalcaba, solicitó a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas y al Secretario de Hacienda, Marco Antonio Moreno Mexia, que consideren la ampliación de presupuestos gubernamentales para mejorar la calidad de vida de estos pacientes y sus familias.

En su pretensión Daylín García argumentó que a pesar del esfuerzo de quienes atienden a personas con trastorno de espectro autista, las maquinas artefactos y el servicio que se presta para el diagnóstico, atención y tratamiento, suele tardar debido a la carga acumulada, por lo que es vital solicitar más recursos económicos para esta causa tan importante.

Por otra parte, hizo hincapié a la problemática que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes, que padecen cáncer infantil, el cual dijo que no ha sido atendido de manera amplia, lo cual no solo dificulta su desarrollo integral, sino que también está acabando con su vida.

Según datos del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia publicados en 2018, la incidencia del cáncer en menores de edad desde el año 2008 hasta la publicación del artículo, ha aumentado hasta un 10.5%, y de igual manera en ese periodo de tiempo la mortalidad en vez de disminuir, se ha incrementado hasta en un 8.4%, actualmente de los menores de edad con este padecimiento sobreviven solo el 57.5%.

“No es justo para un niño, niña o adolescente que tiene sueños y metas en la vida que una enfermedad como el cáncer no le permita cumplir con sus objetivos, por desgracia si la familia no cuenta con un nivel socioeconómico elevado, en gran mayoría no tendrá el apoyo para sobrellevar esa enfermedad, un menor no merece estar sujeto a la suerte de esa manera, porque es obligación del Estado garantizar su salud”, declaró la legisladora.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y las Leyes Generales y Locales, determinan la protección más amplia a la niñez a toda costa, de igual forma la Constitución de Baja California, obliga a garantizar la salud a los menores de edad. De este modo, el exhorto de la diputada fue aprobado por las y los legisladores, para garantizar que los niños, niñas y adolescentes, que enfrentan el autismo y el cáncer infantil, reciban la atención y los recursos que merecen.